

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-005-2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA.”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.718.857.584,24).

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 17 de julio de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el proponente **CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS**, representado legalmente por **JAIME ANDRES ABDALA CARRILLO**, identificado con cédula 84.008.718 de Barrancas, La guajira es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No. 2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	1-137 Sobre No 2

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

- 1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-005-2026.
--	---	--

- 1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	APORTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FOLIOS	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	Se aporta oferta económica, junto con apu, aju y demás anexos económicos exigidos dentro de los términos de referencias	\$ 2.718.857.536,09	2-32 Sobre No 2	300

- 1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad y aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VIAS U OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ASI COMO OBRAS DE DRENAJE EN CONCRETO RIGIDO.	Sobre No 2 Folio 33-34	0

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-005-2026.
--	---	--

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		Sobre No 2 Folio 33-34	0
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

No.	CONCEPTO	REQUISITOS		FOLIOS	PUNTAJE
1	Experiencia adicional a la habilitante del Director de Obra	REQUISITO	PUNTAJE	Sobre No 2 Folio 34	50
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría.	50		
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría	25		
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Un (01) año de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría.	10		

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	35-39	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	40-44	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	45-66	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	67-93	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	94-135	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	450

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-005-2026.
--	---	--

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (90PUNTOS)	
			PROPONENTE NACIONAL				
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %		X=0 %
		BIENES	50	35	30		0
		SERVICIOS	50	40	30		0
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	136-137				90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	NO APORTA	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS BARRANCAS	300 PUNTOS	450 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	PUNTOS 840

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-005-2026.
--	---	--

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCAS** representado legalmente por **JAIME ANDRES ABDALA CARRILLO**, identificado con cédula 84.008.718, la cual presentó oferta por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.718.857.536,09)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCAS** representado legalmente por **JAIME ANDRES ABDALA CARRILLO**, identificado con cédula 84.008.718.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar Adjudicar el presente proceso al oferente **CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCAS** representado legalmente por **JAIME ANDRES ABDALA CARRILLO**, identificado con cédula 84.008.718.
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Valledupar, a los diecisiete (17) día del mes de julio de 2026.

CONTROL	NOMBRE COMITÉ EVALUADOR	CARGO	FIRMA
Evaluador Jurídico	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Evaluador Financiero y Organizacional	YEINER MARTINEZ CHONA	Jefe Oficina Administrativa Foncolombia Territorial Valledupar.	
Evaluador Técnico	ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	

